

Edición
Núm. 78

20 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial



Los riesgos a la aprobación
de la Reforma al sistema de
pensiones

COMPETIMEXTRA
inteligencia empresarial
para tu negocio

Marzo 2021

Bienvenido

Somos un equipo de especialistas con **más de 20 años** trabajando de la mano de nuestros clientes, brindándoles **soluciones en inteligencia empresarial** en materia de **contabilidad fiscal y administrativa, tecnológica, de capital humano, procesos y soporte jurídico.**

Estamos convencidos de que la formación, **la experiencia, el compromiso y la innovación** son la base para ofrecerte soluciones exitosas para tu negocio.

En **COMPETIMEX** entendemos tus necesidades y **hacemos nuestros tus objetivos** garantizando una plataforma sólida para tu **operatividad, rentabilidad y competitividad.**

Nuestros Servicios



Tecnologías de la
Información



Soporte
Jurídico



Contabilidad Fiscal y
Administrativa



Capital
Humano



Mejora
de Procesos

Si deseas consultar nuestros servicios o tienes algún comentario respecto a la publicación, por favor envía un correo a info@competimex.com o llámanos a **(55)56167283 ext. 101**

Contabilidad Fiscal
y Administrativa

Capital Humano

Tecnologías
de la Información

Mejora de Procesos

Soporte Jurídico

Los riesgos a la aprobación de la Reforma al sistema de pensiones

Edición Número 78. Marzo 2021

• La Reforma al Sistema de Pensiones mediante las reformas a las leyes de Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aumentará el número de trabajadores con derecho a jubilación incrementando el monto que reciben. No obstante, tiene una serie de implicaciones, tanto positivas, como negativas, destacando el considerable incremento en las aportaciones patronales y sus respectivos efectos en las nóminas.

Las modificaciones a las leyes del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, constituyen un gran avance en materia de reformas al sistema de pensiones en México; sin embargo, se han pensado para los trabajadores formales, en un país donde predomina la informalidad y, al cargar las contribuciones a los empleadores, en un contexto de crisis de económica, se pone en riesgo la recuperación de los empleos y de la economía misma.

20 años
COMPETIMEX
inteligencia empresarial

Antecedentes

Entre 1973 y 1997 surgió una serie de reformas con el objeto de transitar de un esquema de contribución a otro, reduciendo diferencial de los recursos que ingresan y que se proyectan en la Ley de Pensiones, llamado déficit actuarial. A ello, **la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), estimó que antes de la reforma a la Ley de 1997, el déficit actuarial representaba 128% del PIB y después de ella, representaba el 80 por ciento.** Es claro el beneficio de la reforma del 97, aunque ha sido insuficiente pues la cobertura ha sido muy baja.

De acuerdo con la OCDE, **la tasa de reemplazo** (esto es el monto mensual de la pensión como porcentaje del salario promedio recibido durante la vida laboral del trabajador) **hubiese sido casi del 28% para un trabajador con un ingreso igual al promedio de la distribución salarial, siendo de las más bajas entre los países miembros de la OCDE.**

Tasa de Reemplazo promedio 20181 en países seleccionados,
(Porcentaje)



Fuente: Competimex, S.C. con datos de la OCDE.
1. Promedio simple de la tasa de reemplazo luego de descontar impuestos

En 2020, con la intención de beneficiar a los trabajadores **se buscó un incremento en el porcentaje de las aportaciones patronales a las cuentas para el retiro de los trabajadores, una pensión mínima garantizada y la limitación de las comisiones que las Administradoras de Fondos de Retiro (AFORES) cobran a los usuarios del sistema mediante la Reforma al Sistema de Pensiones.**

Ventajas y Desventajas de la Reforma

Uno de los principales puntos en donde descansa la reforma es el de reducir las semanas de cotización requeridas para tener derecho a una pensión, pasando de 1,250 a 750, lo que **limita el número de trabajadores que podrán beneficiarse; sin embargo, el costo fiscal de la Reforma es de apenas el 0.3% del PIB, según estimaciones del Banco de México.**

En cuanto a las tasas de reemplazo, éstas aumentarán para todos los niveles de ingreso, pero **la flexibilización de la Pensión Mínima Garantizada favorecerá a los trabajadores con niveles de ingresos más bajos.** Cabe mencionar que **los efectos positivos de la reforma serán mucho más tangibles si se formaliza a la mayor parte de los trabajadores.** No obstante, el hecho de incrementar las contribuciones patronales (pasando del 6.5% al 15%), **aumenta la brecha entre los trabajadores formales e informales, puesto que el costo de contratar a un trabajador formal aumenta en poco más de 8% su nómina, además, se limita la cobertura de seguridad social, lo que no solo limita las posibilidades de alcanzar una pensión digna, sino también limita el acceso a la salud mediante la seguridad social.**



Por otro lado, hay una propensión a jubilarse mediante la Ley del 73, que se rige bajo los propios estándares de la Ley, sin considerar **el saldo acumulado de las AFORES, mismo que terminará en la cuenta del gobierno federal y no como un ingreso vitalicio por concepto de pensión.** Esto supone para los empleadores, una especie de impuesto al empleo formal, ya que estarán aumentando los ingresos federales mediante su contribución al sistema de pensiones.

Los efectos de la crisis causada por la pandemia han dejado en una situación de desgaste en los niveles de empleo. Si a ello se suma que los empleadores verán un incremento en el costo de sus contrataciones, se pueden esperar desajustes en el mercado laboral y real, ya que podría disminuir la plantilla de trabajo, o bien, cerrarse aquellas empresas que no puedan absorber estos costos.

El cierre de una empresa debe ser la última opción, por lo que cobra especial relevancia tener un perfecto conocimiento y control en las operaciones y cuentas de las empresas, considerando las opciones y posibilidades de las que se dispone.

En Competimex, S.C. enfatizamos en tener siempre presente los cálculos correctos sobre los ingresos y costos al interior de la organización, de tal modo que se permita alcanzar la rentabilidad de los negocios. Asimismo, no se descarta la opción de crear alianzas y buscar nuevas formas de negocio, buscando cumplir con lo que estipula la ley, pero sin afectar el nivel de ingreso de las familias.

En Competimex, S.C. celebramos los esfuerzos por incentivar el ahorro para la jubilación entre todos los mexicanos, pero reconocemos el gran problema que implica la informalidad en la economía mexicana, por lo que nos ponemos a disposición de nuestros clientes para brindar soluciones en materia legal, fiscal y administrativa, a fin de optimizar las cuentas de las organizaciones con la intención de que mantengan su plantilla laboral en un contexto tan complejo como el actual.

20 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial

Copyright © Competimex, S.C. Marzo 2021

Todos los derechos reservados



www.competimex.com

Iglesia No. 2, Torre E, Despacho 1203

Col. Tizapán San Ángel

México, 01090, D.F.

Tel: (52) 55 56167283